

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0233-OF

Quito, D.M., 13 de junio de 2016

Asunto: DAP dictamen de prioridad de prioridad proyecto "Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones"- INEC

Señor Doctor
José Rosero Moncayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC-, por sistema SIPeIP el 18 de abril de 2016, para el proyecto "Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones", CUP. 31210000.0000.380431, cuyo último documento habilitante fue entregado el 17 de mayo de 2016, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad para el año 2016.

Los montos aprobados para el periodo 2016 es de **US\$ 179.618,95 (incluye IVA)**

El marco legal que autoriza y limita las responsabilidades de la SENPLADES para emitir dictamen se detalla en el Anexo No.4.

Anexos:

Anexo 1: Solicitud de dictamen de actualización de prioridad
Anexo 2: Cronograma Valorado
Anexo 3: Informe técnico
Anexo 4: Marco legal relevante

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0233-OF

Quito, D.M., 13 de junio de 2016

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- anexo_1_solicitud_de_actualizacion_cartografia.pdf
- anexo_2_cronograma_valorado_verfinal.xls
- anexo_3_informe_tecnico_cartografia__verfinal.pdf
- anexo_4_base_legal_cartografia_verfinal.pdf

Copia:

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
Alex Fabián Barreno Urrea.
Director de los Planes de Inversión

Señorita
Yolanda Rosero Ordonez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señorita Ingeniera
Viviana Alexandra Villegas Mora
Asesora de Despacho

mv/dt/fs/lv/dp





DATOS GENERALES																					
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones	CUP	31210000.0000.380431																		
ENTIDAD EJECUTORA	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	AVAL DEL PROYECTO	No aplica																		
MONTO SOLICITADO	US\$ 179.618,95 (Incluye IVA)	PERIODO PLANIFICADO	2016																		
REQUISITOS MINIMOS	<p align="center">CUADRO I. Requisitos Mínimos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS</th> <th>ESTADO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viabilidad Técnica</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Viabilidad Económica y Financiera</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Costos de Operación y Mantenimiento</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Ajuste a PAI 2016</td> <td>NO</td> <td>Se procede en base a la directriz emitida con oficio Senplades-SINV-2016-0269-OF¹</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto desglosado (Incluye IVA)</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Fuente: SIPeIP / Proyecto "Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones"</p>			REQUISITOS	ESTADO	OBSERVACIONES	Viabilidad Técnica	SI	-	Viabilidad Económica y Financiera	SI	-	Costos de Operación y Mantenimiento	SI	-	Ajuste a PAI 2016	NO	Se procede en base a la directriz emitida con oficio Senplades-SINV-2016-0269-OF ¹	Presupuesto desglosado (Incluye IVA)	SI	-
REQUISITOS	ESTADO	OBSERVACIONES																			
Viabilidad Técnica	SI	-																			
Viabilidad Económica y Financiera	SI	-																			
Costos de Operación y Mantenimiento	SI	-																			
Ajuste a PAI 2016	NO	Se procede en base a la directriz emitida con oficio Senplades-SINV-2016-0269-OF ¹																			
Presupuesto desglosado (Incluye IVA)	SI	-																			
ALINEACION PNBV	<p>Objetivo 1 : Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular</p> <p>Política 1.6: Fortalecer a las políticas públicas como agentes en la transformación productiva.</p> <p>Política 1.7: Fortalecer el sistema nacional descentralizado de planificación participativa, con un enfoque de derechos.</p>																				
OBJETIVO GENERAL	Contar con una base geográfica y alfanumérica actualizada del marco muestral del Directorio de Empresas y Establecimientos – DIEE.																				
PRESUPUESTO SOLICITADO	<p>El monto total planificado para la actualización es de US\$ 179.983,93 (incluido IVA), a ser financiado con recursos fiscales, a continuación el detalle.</p> <p align="center">CUADRO II. Cronograma Valorado Planificado 2016 Recursos Fiscales (US\$ incluido IVA)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">COMPONENTES</th> <th>2016</th> <th rowspan="2">Total Proyecto</th> </tr> <tr> <th>Total Fiscal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Actualizar y zonificar la información de direcciones de las empresas del DIEE mediante el levantamiento en campo y en gabinete (oficina)</td> <td>179.618,95</td> <td>179.618,95</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>179.618,95</td> <td>179.618,95</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Fuente: SIPeIP / Proyecto</p>			COMPONENTES	2016	Total Proyecto	Total Fiscal	1.- Actualizar y zonificar la información de direcciones de las empresas del DIEE mediante el levantamiento en campo y en gabinete (oficina)	179.618,95	179.618,95	Total	179.618,95	179.618,95								
COMPONENTES	2016	Total Proyecto																			
	Total Fiscal																				
1.- Actualizar y zonificar la información de direcciones de las empresas del DIEE mediante el levantamiento en campo y en gabinete (oficina)	179.618,95	179.618,95																			
Total	179.618,95	179.618,95																			
ANALISIS																					
	<p>Introducción</p> <p>El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, es la entidad encargada de generar estadísticas oficiales en el país, mismas que permiten la toma de decisiones y la focalización de las intervenciones.</p>																				

¹ Oficio indica que INEC debe tener dictamen de prioridad previa transferencia de recursos US\$ 180.000,00 (modificación de presupuesto desde Senplades a INEC)



PUNTOS RELEVANTES DEL PROYECTO	<p>Parte de la producción de la información es la administración y actualización de la cartografía y la generación de aplicativos para el ingreso de datos en herramientas de análisis como el caso del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE).</p> <p>El DIEE, es un registro actualizado de las unidades económicas que producen bienes y servicios en el país; estas unidades se conforman por sociedades y personas naturales, a nivel de empresas y establecimientos públicos y privados, con información de identificación, localización, estratificación y demografía, que se encuentran dentro del territorio nacional.</p> <p>La importancia de este sistema radica en la consolidación de la información completa de ubicación y zonificación de las empresas, proceso que se ejecuta mediante un operativo de campo y con gabinetes en oficina (llamadas telefónicas) para la actualización de la información cartográfica. El insumo generado es utilizado por entidades como Banco Central, Ministerio Coordinador de la Política Económica, las diferentes áreas del INEC, entre otros usuarios externos como investigadores y estudiantes de educación superior y demás.</p> <p>Durante el año 2014, el DIEE registro 842.644 unidades económicas, de las cuales 82.905 son pequeñas, medianas y grandes empresas (el resto son consideradas microempresas). De las mismas, existen 65.656 con información incompleta. En el año 2016, se pretende actualizar el 36% de dichos datos (24.108 registros), según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- 21.000 empresas prioritarias que no cuentan con datos de zona, naturaleza legal, personal ocupado, etc.- 3.108 nuevas empresas que creadas en el último un año y registradas en el SRI como unidades económicas grandes, medianas y pequeñas. <p>Beneficiarios</p> <p>El proyecto tiene como beneficiarios directos a las instituciones que dan uso a la información del DIEE y de la Cartografía generada. En ese sentido, se establecen 3 unidades del INEC como son: el Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial, la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo y la Dirección de Estadísticas Económicas.</p> <p>Otro de los grandes beneficiarios es el Banco Central del Ecuador, mismo que a través del área de Gestión de Cuentas Nacionales, utilizan la información de cada una de las ramas de actividad que se levanta en las unidades productivas a nivel nacional que permite la generación de estadísticas de las cuentas nacionales.</p> <p>Finalmente, se identifica como usuario al Ministerio Coordinador de la Política Económica, que utiliza la información para la generación de estudios intersectoriales, y el planteamiento de políticas económicas y la focalización de las mismas.</p> <p>Por otro lado, se identifican como beneficiarios indirectos a los usuarios externos que solicitaron información cartográfica del INEC desde enero 2015 a marzo 2016, y que a su vez se considera usuarios que requerirán la información y son 2.648 usuarios.</p> <p>Resumen de la intervención del proyecto 2016</p> <p>Para el año 2016, el proyecto se enfocará principalmente en la elaboración de la metodología para los procesos de actualización de la cartografía, la organización técnico-administrativa, y la ejecución de los operativos de campo de georeferenciación de la dirección de empresas. Dichas actividades se realizarán por medio del siguiente componentes:</p> <p>C1: “Actualizar y zonificar la información de direcciones de las empresas del DIEE mediante el levantamiento en campo y en gabinete (oficina)”</p> <p>La elaboración de la metodología contempla la preparación de manuales para la aplicación de la actualización del DIEE a través de los operativos de campo y de gabinete, con el fin de actualizar la información de 24.108 empresas, en su ubicación geográfica bajo las siguientes</p>
---------------------------------------	--



	<p>acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dirección e información ausente de zonificación en pequeñas, medianas y grandes empresas activas en el 2014 en operativo de campo, con un promedio de 8 empresas por persona al día.- Dirección e información ausente de zonificación en pequeñas, medianas y grandes empresas activas en el 2014 en gabinete, con un promedio de 25 empresas por persona al día. <p>El operativo de campo y la georeferenciación del directorio de empresas contempla levantar información en campo de las empresas y establecimientos económicos de las cuatro ciudades sede (Quito, Guayaquil, Ambato y Cuenca). Adicionalmente, se georeferenciará empresas y establecimientos económicos en gabinete (oficina). Finalmente, se revisará y consolidará la información generada en una base geográfica y alfanumérica del DIEE.</p> <p>Para los operativos de campo se utilizarán dispositivos móviles EDA con GPS y computadores con aplicaciones cartográficas. Los equipos ya han sido adquiridos por la institución, por lo que no se contemplan en la presente inversión.</p> <p>Los operativos en gabinete se ejecutan mediante llamadas telefónicas, revisión de páginas webs, correos electrónicos, entre otros mecanismos que permiten el levantamiento de información. El equipo de tecnológico a utilizar son las estaciones de trabajo que la misma entidad posee, y la plataforma disponible de información que se alimenta a través del software ArcGis, para el que se presupuesta un monto anual de US\$ 3.715,04 para renovación de licencia.</p> <p>El proyecto considera acciones de organización técnico-administrativa, que contempla actividades de verificación de disponibilidad presupuestaria para la contratación de personas, verificación de perfiles y requerimiento del personal, elaboración y suscripción de contratos y otras acciones relacionadas.</p> <p>Dada la naturaleza del proyecto, se requiere de personal técnico (14), según la siguiente distribución:</p> <p>Planta Central</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 Analista de cartografía estadística 3- 2 Analistas de información cartográfica y estadística 2,- 1 Digitalizador cartográfico para operativos de campo- 1 Asistente estadístico- 1 Analista de cartografía estadística 1- 1 Analista de planificación y gestión estratégica 2 <p>Zona Litoral</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 Digitalizador cartográfico zonal- 2 asistentes estadísticos zonales <p>Zona Centro</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 digitalizador cartográfico <p>Zonal Sur</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 Analista de operaciones de campo 2- 1 Asistente estadístico zonal <p>Indicadores de Resultado</p> <p>Se esperan los siguientes resultados:</p> <p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none">• Base geográfica y alfanumérica actualizada• Actualización de información de 3.108 empresas mediante operativo de campo
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de información de 21.000 empresas mediante operativos de gabinete <p>Modelo de Gestión</p> <p>El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para la ejecución del proyecto de inversión, involucra varias de las Direcciones como la de Cartografía y Estadística quien se encargará de la ejecución del proyecto, la Dirección de Registros Administrativos encargada de la generación de aplicativos para la recopilación y consolidación de la información, y por otra parte dada la dispersión territorial (cuatro ciudades) donde se van a proceder a realizar los operativos es necesaria la intervención de las Coordinaciones Zonales y de ellas las Unidades de Cartografía y Estadística.</p>
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	Dada la naturaleza del proyecto, la evaluación económica no debe ser considerada como un criterio decisorio para la emisión del dictamen de prioridad. La aplicación del mismo mediante la generación estadísticas y de la actualización de la base del DICE deberá cuantificar el beneficio económico para el INEC.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda emitir dictamen de prioridad por un monto de US\$ 179.618,95 (incluye IVA), para el año 2016.
DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto “Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones”• Detalle de sueldos, beneficios de ley y perfiles del personal contratado.• Oficio SENPLADES-SINV-2016-0269-OF del 11 de abril de 2016• Flujo Económico• Cronograma valorado

Elaborado por: Mercedes Valverde - Especialista de Proyectos

Revisado por: David Totoy – Director de Análisis de Proyecto

Aprobado por: Diana Peña – Subsecretaria de Inversión



DATOS GENERALES PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización Cartografía y Mejora de la Información de Direcciones.	ENTIDAD EJECUTORA	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC-
SUSTENTO LEGAL			
Constitución de la República del Ecuador			
Art. 226.- Competencias y Facultades de los servidores públicos.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.			
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas			
Art. 56.- Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública.- Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.			
Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y,5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.			
Decreto Ejecutivo No. 490			
Art. 1.- Adscribase el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).			
Decreto Ejecutivo No. 489 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas			
Art. 106.- De la solicitud de modificaciones presupuestarias del Plan Anual de Inversiones (PAI).- (...) Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 70 % o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (...)			
Resolución No. 11 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos			
Art. 1.- Estructura Organizacional.- El Instituto Nacional de Estadística y Censos se alinea con su misión y definirá su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión.			